

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.709/16

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A N U N C I O D E L I C I T A C I Ó N

OBRA: “TRABAJOS DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN FASE XIVª DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA VILLA ROMANA EL VERGEL, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL ARROYO (ÁVILA)”

ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Obtención de documentación e información:

Dependencia:

Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Ávila

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

Localidad y Código Postal: Ávila-05001

Teléfono: 920-357150 / 357117

Telefax: 920-357106

Correo electrónico: contratacion@diputacionavila.es

Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante

www.diputacionavila.sedelectronica.es

Fecha límite de obtención de documentación e información:

Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones

Número de expediente: 6998/2016

OBJETO DEL CONTRATO

Tipo: Contrato de Obras

Descripción: “Trabajos de excavación arqueológica en fase XIVª del yacimiento arqueológico de la villa romana El Vergel, en el municipio de San Pedro del Arroyo (Ávila)”

Lugar de ejecución: Yacimiento arqueológico de la villa romana El Vergel, en el municipio de San Pedro del Arroyo (Ávila)”

Plazo de ejecución: El plazo previsto de ejecución de las obras será de tres meses (66 días laborables), a contar de la fecha de firma del acta de comprobación de replanteo

Admisión de prórroga: No se admite la posibilidad de prórrogas

CPV 2008: 45112400

TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Criterios de adjudicación: Varios criterios de selección de la oferta más ventajosa

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de selección de la oferta económicamente más ventajosa.

La Mesa de Contratación, a la hora de formular la propuesta de adjudicación del Servicio objeto de la licitación al órgano de contratación, valorará las ofertas presentadas conforme al baremo siguiente:

Los 100 puntos se distribuyen así:

1. Oferta económica: de 0 a 55 puntos.
2. Memoria presentada en la que se tendrá en cuenta la adecuación de la propuesta al objetivo de la actuación, el conocimiento de espacios similares al del objeto de la intervención y su entorno, las características técnicas del trabajo a desarrollar, el procedimiento, el plazo y el calendario previsto: de 0 a 15 puntos.
3. Protección de los restos. Cubrición y protección de los restos descubiertos durante la actuación, acordes con el sistema empleado en el mismo yacimiento para garantizar una adecuada preservación de las estructuras: de 0 a 10 puntos.
4. Ampliación o mejora de las exigencias mínimas estipuladas en la normativa vigente en cuanto a los seguros de responsabilidad civil y otros, que no conlleven incremento en el presupuesto. Estas mejoras deben ser presentadas con claridad sin dejar lugar a interpretación: de 0 a 5 puntos.
5. Programación y realización de jornadas de divulgación y puesta en valor del yacimiento dirigidas a la población del entorno del yacimiento, extensivas a otro público que pudiera estar interesado: de 0 a 15 puntos.

La ponderación de la oferta económica se detalla a continuación.

1.- Oferta económica.....55 puntos

Las ofertas se valorarán con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación } 55 \times \frac{\text{Presupuesto base de licitación (IVA incluido)} - \text{Precio ofertado (IVA incluido)}}{\text{Presupuesto base de licitación (IVA incluido)} - \text{Precio ofertado más bajo admitido (IVA incluido)}}$$

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

41.322,31 euros

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto del contrato que servirá de base a la licitación, asciende a la cantidad de 41.322,31 euros y 8.677,69 euros de IVA (21%), siendo el total 50.000 euros (IVA incluido)

GARANTÍAS EXIGIDAS.

Provisional: No se exige

Definitiva: Será el 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente clasificación y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 60 del TRLCSP como prohibitivas para contratar.

Se exigen las solvencias que a continuación se detallan:

SOLVENCIA ECONÓMICA

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (75.1.a) los licitadores deben acreditar un volumen mínimo de negocio durante el último año, en el ámbito a que se refiere el contrato de 3 veces el importe de la licitación, estimado en: 50.000,00 € X 3, 150.000,00 €.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Las empresas participantes a fin de probar la referida solvencia deberán presentar, conforme al texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (76.1.a, b, c):

- Relación y cualificación del personal que intervendrá en la excavación con arreglo a las características siguientes:

El contratista deberá contar en su plantilla con un Equipo Arqueológico formado por:

Dos Arqueólogos con titulación de licenciatura en Arqueología o equivalente y experiencia de un mínimo de tres años en trabajos de campo (Deberán presentar certificados o documentos que acrediten dicha experiencia).

Tres auxiliares en Arqueología con experiencia en trabajos arqueológicos (Deberán presentar certificados o documentos que acrediten dicha experiencia).

Un dibujante.

OTROS REQUISITOS DE SOLVENCIA

- Relación de trabajos y obras realizados en los dos últimos años en la misma materia objeto del contrato, con un presupuesto acumulado no inferior al 80% del estimado anual del contrato.
- Relación de trabajos de excavación e investigación en Villas Romanas realizados en los últimos tres años.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha límite de presentación: 25 de julio de 2016

Modalidad de presentación:

Conforme lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Lugar de presentación

Dependencia: Registro General de la Diputación

Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas, s/n

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Dirección electrónica: contratacion@diputacionavila.es

Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: tres meses

APERTURA DE OFERTAS

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas s/n (Salón de Sesiones)

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Fecha y hora:

- a) En acto público, el mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 29 de julio de 2016, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo sin que hayan tenido entrada las mismas en la Diputación ese día, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación, o en el referido acto público de la Mesa, el día 29 de julio de 2016.

Hora: 12.15 horas

GASTOS DE PUBLICIDAD: importe máximo: 2.500 euros

En Ávila, 28 de junio de 2016

El Diputado Delegado del Area de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte, *Eduardo Duque Pindado*.